

Expediente: 947/21-A5
Carátula: BELLIZZI JAVIER ANDRES C/ TANDILENSE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/08/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - BELLIZZI, JAVIER ANDRES-ACTOR
90000000000 - TANDILENSE S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 947/21-A5



H105025208152

JUICIO: BELLIZZI JAVIER ANDRES c/ TANDILENSE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°947/21-A5.

San Miguel de Tucumán, agosto del 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Martin Pablo Palacios del 01/08/2024:

Atento a lo solicitado y las constancias el presente cuaderno de pruebas, proceda Secretaría a librar nuevo oficio a la Municipalidad de San Miguel de Tucumán - Subsecretaría de Transporte Público, en su domicilio digital, en los términos de lo provisto el 03/07/2024. MAL-947/21-A5.

Actuación firmada en fecha 05/08/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.